



Resolución Directoral

Ica, 27 de Octubre del 2020

VISTO:

El Expediente administrativo N° 20-14988-001, que contiene el **MEMORANDO N° 0810-2020-HRI/DE**, de fecha 12 de Octubre del 2020, emitido por la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ica;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General, como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403-1052: Gobierno Regional de Ica – Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 007-2019-GORE-ICA/GR, de fecha 02 de enero del 2019, el Gobierno Regional de Ica resuelve en el artículo primero: aprobar la delegación de facultades a los directores regionales de las diferentes Unidades Ejecutoras del sector salud y de la Dirección de la Red de Salud adscritas a la Dirección Regional de salud de Ica, quedan facultadas a proceder a la designación de los cargos de confianza de sus respectivas direcciones, comprendiendo tanto el personal de salud como al personal administrativo;

Que, mediante Resolución Directoral N° 508-2019-HRI/DE, de fecha 19 de julio del 2019 el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica resuelve designar al Lic. CESAR AUGUSTO ATOCCZA CRUCES como JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA a partir del 10 de julio del 2019;

Que, mediante documento del visto de fecha 12 de octubre del 2020, la Dirección Ejecutiva dispone que se dé por concluido la designación del Lic. CESAR AUGUSTO ATOCCZA CRUCES como Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del Hospital Regional de Ica.

...///



///...

De conformidad con lo previsto en los artículos 23,25 y 26 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; estando a lo señalado por la Oficina Ejecutiva de la Dirección, visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica aprobado por Ordenanza Regional N° 001-2012-GORE-ICA/PR; sobre acciones de personal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por **CONCLUIDA** a partir de la fecha de notificado la presente resolución, la designación como **JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA**, al Lic. **CESAR AUGUSTO ATOCCZA CRUCES**, dándosele las gracias y así mismo deberá ceñirse al procedimiento regular para la entrega-recepción del cargo que corresponda en dicha Oficina.-----

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente que publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica.-----

Regístrese y Comuníquese,


Hospital Regional de Ica
Dr. Carlos E. Navarrete
Director Ejecutivo del HRI
CMP 059270

CENM/D.E.HRI.
ERMR/D.ADM.
EBEH/J.ORRH.
FLQQ/ABOG.UBPYRL

